

Antonio L. Tirado Sousa con DNI 52260059 en representación de la asociación Plataforma de Acción Sociocultural Aznalqué, cuyos datos identificativos figuran en el Registro Municipal de Asociaciones, en virtud del artículo 36 del Título VII del Reglamento de Participación Ciudadana y lo especificado en la Ley 52/2007 de 26 de Diciembre, que regula el reconocimiento y ampliación de los derechos de los que padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, presenta a la consideración del Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su interés por el conocimiento y divulgación de la historia de esta localidad esta asociación lleva tres años investigando las consecuencias y repercusiones que sobre la población local tuvo la sublevación militar ocurrida el 18 de julio de 1936, asumiendo que este capítulo de nuestro pasado correspondía con un período donde los graves acontecimientos ocurridos permanecían ignorados, víctimas del olvido intencionado, la desmemoria condicionada por el régimen franquista y las consecuencias del miedo, la represión y la amnesia colectiva fomentada desde sectores influyentes que sigue perdurando a pesar de los casi 79 años transcurridos.

Si el pasado milenario de nuestra localidad sufre un desconocimiento casi general entre su población, el pasaje histórico señalado y los trágicos sucesos ocurridos padecen una especial ignorancia afianzada por la loza de la desmemoria, a pesar de ostentar el triste título de ser el período más dramático para este país en el s. XX y que para este pueblo no pasó en absoluto inadvertido, pagando un trágico peaje que se tradujo en los asesinatos de 74 sanjuaneros y sanjuaneras que expiaron de forma cruel e inhumana su “temeraria osadía” de ejercer sus derechos democráticos reconocidos legalmente y expresar sus deseos de dignificar su condición de trabajadores y ciudadanos, castigo que se amplió a sus familiares con la pena de la humillación, el descrédito social, la vergüenza pública y la depuración laboral por ser culpables de tener lazos familiares con “rojos”.

La ocupación y toma del municipio el día 21 de julio de 1936 de San Juan de Aznalfarache por las fuerzas militares sublevadas contra el Gobierno legítimo de la República Española con la colaboración de simpatizantes y adeptos locales al golpe de estado sedicioso que en un principio con sus delaciones y señalamientos y posteriormente participando directamente en la implantación del terror y la represión criminal y genocida ocasionaron la mayor masacre ocurrida en nuestro municipio desde el s. XIII, reduciendo la población en cerca de un 2 % de la vecindad de la época.

74 sanjuaneros y sanjuaneras fueron víctimas del odio criminal y la intolerancia que sembró la nación de muertos y destrucción que dio origen a la nefasta guerra civil y que tuvo como único

sentido exterminar a todo el sector de la población que tuviese relación con partidos republicanos o ser militante de sindicatos obreros y que el terror se adueñase de un pueblo que no opuso resistencia alguna a la ocupación por las tropas sublevadas ni ocasionó daño personal alguno a los habitantes que simpatizaban con el lado golpista.

Las 74 víctimas de nuestro municipio (entre las que se encuentran 10 mujeres y dos menores de edad) no murieron en la guerra civil ni cayeron víctimas de la contienda militar, puesto que no hubo conflicto bélico en San Juan de Aznalfarache, fueron civiles inocentes y desarmados cuyo único “delito” fue ejercer y defender los derechos legítimos amparados por la democrática Constitución Española de 1931, pensar de manera distinta a la ideología totalitaria que los dirigentes de la sublevación militar acabaron imponiendo en todo el país o, simplemente, ser familiar de los anteriores.

Los datos que la asociación cultural PASC Aznalqué ha ido recabando en su investigación con la recogida de testimonios y en archivos y hemerotecas se ha visto confirmada y ampliada en el libro del historiador José Mª García Márquez “Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla 1936 – 1963” editado por Asociación Andaluza Memoria y Justicia y Aconcagua Libros (Sevilla 2012 – ISBN 978-84-96178-94-6), posiblemente la obra más completa y rigurosa publicada hasta la fecha sobre las consecuencias y efectos de la sublevación militar en los municipios de la provincia hispalense.

Entendemos que por el tiempo transcurrido, la desaparición de los responsables directos del crimen cometido con tintes de voluntad genocida y los hechos delictivos ocurridos no corresponde a la Corporación municipal reclamar justicia penal, ni tiene sentido señalar hoy en día a los nombres y apellidos que contribuyeron activamente a la ejecución de la represión asesina sobre inocentes amparados en la impunidad, el odio fratricida, la intolerancia cruel o el aprovechamiento ruín de las críticas circunstancias para intereses espúreos pero si es de justicia y de obligación moral para una institución democrática dar a conocer, divulgar, dignificar y reconocer el sacrificio extremo al que fueron sometidos sus vecinos, vecinas y sus familiares represaliados por ejercer los valores democráticos, de libertad y de los derechos humanos. El conocer esta realidad histórica que vivieron nuestros padres, abuelos y bisabuelos y que durante tantos años ha permanecido enterrada y desaparecida como los cuerpos de las propias víctimas, constituye un ejercicio de justicia ética, de reparación de la dignidad y de memoria democrática que nadie que se pretenda poseedor de valores democráticos puede negar y menos una institución como el Ayuntamiento, pilar básico y esencial de nuestra democracia. Nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para justificar el uso de la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la

dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de toda sociedad que se precie de democrática y de toda formación política y ciudadanos que presuman de lo mismo. Al contrario de lo que algunas interpretaciones que deliberadamente se resisten a otorgar la consideración de víctimas a los innumerables civiles asesinados en la retaguardia ocupada por el bando franquista, no se trata de reabrir viejas heridas. Las heridas continúan existiendo y sacarlas a la luz en el reconocimiento a la verdad, sin ira ni rencor pero con justicia histórica y moral, es el único proceso terapéutico que puede hacer que cicatricen.

Ninguna sociedad puede sobrevivir con decencia y dignidad al desconocimiento de su propia historia y a la ignorancia de su pasado, por horrible que éste sea, y sobre todo cuando estas realidades han sido silenciadas en aras de una supuesta reconciliación nacional artificiosa conseguida a través de la imposición del silencio, la desmemoria, el miedo y la represión donde sólo se ha reconocido y homenajeado a las víctimas del bando que provocó la rebelión armada. Ninguna reconciliación debería sustentarse sobre el olvido, la negación y la mentira, sino sobre el conocimiento cabal de la verdad.

Por todo lo expuesto proponemos al pleno de la Corporación municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º – El reconocimiento de las acciones criminales y de injusticia genocida que padecieron los sanjuaneros y sanjuaneras que desde el 21 de julio de 1936 hasta el 27 de julio de 1941 (fecha del último fallecimiento) fueron víctimas mortales, así como sus familias y tantos otros vecinos que sufrieron la depuración laboral, la exclusión y la humillación social y política, la pérdida de su libertad física y de conciencia y la tortura y vejaciones a las que se vieron sometidos basadas en ilegales e ilegítimas acusaciones y justificaciones que tenían como único sustento la represión del ejercicio de los derechos democráticos, de libertades y de dignidad humana.

2º - La condena institucional y popular (como representantes elegidos democráticamente por la ciudadanía) de la represión en nuestro pueblo propiciada por la sublevación militar y el régimen fascista que se impuso tras la victoria del bando sedicioso en la Guerra Civil y en la que participaron directa e indirectamente vecinos simpatizantes y adeptos a la causa de los militares que traicionaron al legítimo Gobierno de la II República.

3º .- Reconocer el ejemplo del enorme sacrificio al que involuntariamente se vieron obligados y el daño físico y moral causado a todas las víctimas y sus familiares y que este sacrificio es parte importante del legado que ha construido y donde se sustenta nuestro

actual sistema de derecho, social y democrático. Los trágicos perjuicios consecuencia de la imposición del terror, la intolerancia y la impunidad criminal en los dramáticos acontecimientos señalados no solamente significaron una enorme pérdida de vidas y el castigo a todos los que no comulgaban, simpatizaban o simplemente eran sospechosos de poco entusiasmo en la adhesión incondicional a los principios ideológicos, políticos y religiosos de los militares sublevados en 1936, sino que también fue una luctuosa pérdida social para todo el municipio puesto que se ejecutó un proceso de exterminio destinado a la desaparición de aquellas voces más comprometidas con la libertad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, el progreso del ser humano y la mejora de las lamentables condiciones de vida imperantes en aquellas fechas que afectaban de los más desfavorecidos.

4º - Rescatar para el conocimiento de la comunidad local la memoria de todas las víctimas de la represión fascista, en especial las condenadas y castigadas de nuestro vecindario, que sufrieron las consecuencias de la barbarie y la sinrazón de la intolerancia y cuyos actos, obras, pensamientos y vida quedaron sepultados y enterrados bajo el silencio y el olvido impuesto por la opresión militar, política y social instauradas por la fuerzas de las armas y que se ha mantenido durante más de 7 décadas.

Tiempo es ya de descubrir y difundir al conocimiento público y dar un sentido homenaje y reconocimiento, tanto institucional como popular, a estos vecinos y vecinas que pagaron con su vida la "osadía" de comprometerse con el progreso y las mejoras para su comunidad local y de nuestro país, a sus familias que, sin más pecado que el poseer lazos familiares, padecieron las consecuencias del odio y la crueldad del fanatismo ideológico y a todos aquellos vecinos que sufrieron la depuración profesional y cívica, la cárcel, la esclavitud laboral, la tortura y los malos tratos o el exilio. Es momento largamente esperado para no seguir ocultando a las generaciones posteriores este oscuro y desconocido capítulo de nuestra historia en el derecho de la ciudadanía a conocer la historia común y compartida de todos los sanjuaneros y de su municipio.

Nuestras víctimas, al igual que todas las que han pagado con un precio excesivamente caro su compromiso por la libertad y la igualdad, se merecen nuestro más profundo respeto y consideración, resarcido para su memoria una deuda moral de la que son dignas acreedoras, ya que son parte significativa de nuestro patrimonio político, social e histórico y donantes de un importante legado de lucha por los principios democráticos y de equidad social del que toda la sociedad actual es depositaria y, por lo tanto, merecedoras de ser honradas con su rehabilitación cívica difundiendo la verdad, rescatándolas del olvido,

reparando su memoria y reivindicando el ejemplo de su sacrificio personal como referente del empeño humano por conseguir una sociedad más justa y su inestimable contribución a la llegada de la democracia, la libertad y los derechos humanos del que hoy en día nuestras leyes son garantes.

5º- El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache se compromete a promover y financiar la construcción de un monumento memorial en concordancia con sus posibilidades económicas en homenaje a las víctimas mortales de la represión franquista en nuestro municipio detallando los datos personales de las mismas (se adjunta relación e indicaciones) y que se ubicará en un lugar visible y transitado de nuestro término municipal, proponiéndose la asociación cultural PASC Aznalqué a la elaboración del diseño y a la creación artística de dicho monumento. Este memorial será finalizado antes del 14 de abril de 2016, fecha establecida para su inauguración cuyo acto contará con diversas actuaciones públicas relacionadas con el fin y el sentido de dicho monumento.

San Juan de Aznalfarache, a 13 de abril de 2015.



Fdo.: Antonio L. Tirado Sousa
Coordinador A.C. PASC Aznalqué